



INFORME CRONOLÓGICO DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE TABASCO (AVANCES Y DESAFÍOS) 2012 AL 2015:

1.- Antecedentes de 2012: El 22 de Junio del 2011, se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Tabasco (CACET), como consta en el Periódico Oficial del día 22 de junio de 2011, en el suplemento 7178 E; EL 1º. de Marzo de 2012 se lleva a cabo el acta de instalación del CACET en la cual se convocó para el 22 de marzo de 2012 a la Primera Sesión Ordinaria del CACET en la que se aprobó el calendario de Secciones estableciéndose de la siguiente manera: 1RA SESIÓN 22/03/2012; 2DA SESIÓN 05/06/2012; 3RA SESIÓN 04/09/2012; y 4TA SESIÓN 04/12/2012; de las cuales solo se llevaron dos, siendo en la 2da Sesión Ordinaria del CACET donde se informó de los avances para la implantación: Adopción e implementación de los documentos normativos emitidos por el consejo nacional de armonización contable y registro de operaciones armonizadas a través de una herramienta informática. No se logró un gran avance por parte de los tres poderes, órganos autónomos y sector paraestatal. Pero si por los municipios con el apoyo del órgano superior de fiscalización por ser considerado los entes más vulnerables como consta en las minutas de acuerdo del 8 de febrero 2011 al 14 de julio de 2011

2.- Antecedentes de 2013: El 31 de Enero de 2013 se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable CEAC, como consta en el Periódico Oficial del día 31 de ene de 2013, extraordinario no. 76, el cual sustituye al CACET que fue abrogado en ese momento. El 13 de Marzo de 2013 se dio la 1ra Sesión ordinaria del CEAC en la cual se llevó la instalación del consejo con el nombramiento del presidente y secretario técnico del CEAC, se aprobó el plan de trabajo 2013 del Consejo y la adopción de varios puntos normativos emitidos por el CONAC; el 23 de Mayo de 2013 se informó de los avances en materia de capacitación en armonización de los meses de marzo a abril 2013; el 6 de Agosto del 2013 se llevó a cabo la 3ra Sesión Ordinaria del Consejo en la cual se nombra



nuevamente al Secretario Técnico derivado del cambio del Subsecretario de Egresos en la Secretaría de Planeación y Finanzas; se informó de los avances para la implementación: con la Adopción de las norma aplicables para cumplir el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.- Antecedentes de 2014:

El 24 de marzo de 2014 se llevó a cabo la **1ra Sesión Ordinaria del CEAC**, iniciando las actividades del Consejo Estatal de Armonización contable con la presentación de las propuestas de la Subdirección de Armonización Contable adscrita a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la SPF para su análisis, discusión o aprobación en su caso de lo siguiente:

- 1.-La creación e integración de cuatro Comités de Trabajo para el seguimiento e implementación de la armonización contable. Se aprueba por Unanimidad Objetivo principal,
2. Propuesta del Plan Anual de Trabajo del CEAC 2014,
3. Propuesta del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Armonización Contable. (el punto 2 y 3 pendiente de aprobación en la Segunda Reunión).

El 27 de Mayo de 2014 se llevó a cabo la **2da Sesión Ordinaria del CEAC**, se dio seguimiento de las actividades del Consejo Estatal de Armonización Contable, con la presentación de las propuestas para su análisis, discusión o aprobación en su caso:

- 1.-La creación e integración de dos Comités de Trabajo para el seguimiento e implementación de la armonización contable. Aprobada por Unanimidad Objetivo principal:
2. Aprobación por Unanimidad del Plan Anual de Trabajo del CEAC 2014



3. Análisis de la Propuesta del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Armonización Contable.

EL 13 de Junio de 2014 se llevó a cabo el Acta de instalación de los Comités del CEAC, en la que se contemplan los lineamientos y programas de actividades de los Comités, contando con el apoyo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para liderar estas mesas de trabajo. A la fecha cada uno de ellos continúa trabajando para aportar propuestas de trascendencia en armonización contable en el Estado.

El 25 de Junio de 2014 se llevó a cabo la 3ra Sesión Ordinaria del CEAC, en la que se presentaron los Informe de avances de las Actividades de los Comités de Trabajo:

Comité Uno: Se analizó el Clasificador por Objeto del Gasto.

Comité Dos: Se estructuró el CRI, en consenso con los integrantes del comité, representantes del ISSET y la UT; quedando pendiente el seguimiento para su discusión y aprobación.

Comité Tres: Se dió seguimiento a la validación de la propuesta aprobada del Catálogo de Cuentas.

Comité Cuatro: Se aprobó el Reglamento Interior del CEAC; así como la Reforma del Artículo 8 y adición del Capítulo III del Acuerdo mediante el cual se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable, para su presentación y aprobación ante el pleno del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC).

Comité Cinco: Se presentaron las propuestas para el registro y evaluación del Patrimonio en el Estado.



Comité Seis: Se propuso ante el CEAC: la Guía de requerimientos mínimos para la valoración de aplicativos informáticos de administración y gestión de información financiera.

El 30 de Septiembre de 2014 se llevó a cabo **la 4ta Sesión Ordinaria del CEAC**, Se presentó el seguimiento del plan de Acción y Avances de Actividades de los Comités.

El 26 de Agosto de 2014 se dio la **IMPARTICIÓN DEL CURSO-TALLER:** "INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA" impartido por la L.C.P. Carolina Rivera, representante del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

El 25 Y 26 de Noviembre 2014 se dio la **IMPARTICIÓN DEL CURSO-TALLER:** "INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL" impartido por la Mtra. Liliana Guadalupe León González, representante del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

El 05 de Diciembre de 2014 se dio la **IMPARTICIÓN DEL CURSO-TALLER:** "INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL" impartido por el L.C.P. Alfonso Chavés Fierro, Director Adjunto del Secretario Técnico del CONAC.

El 16 de Diciembre de 2014 se llevó a cabo **la 5ta Sesión Ordinaria del CEAC**, en la cual se sometieron a votación ante este pleno del Consejo los siguientes Clasificadores los cuales fueron aprobados por Unanimidad: Clasificador por Rubro de Ingresos; Clasificador Administrativo; Clasificador Funcional del Gasto; Clasificador Programático; Clasificador por Tipo de Gasto; Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador por Fuente de Financiamiento y Procedencias

4.- Antecedentes de 2015:



El 26 de Febrero de 2015 se llevó a cabo **1ra Sesión Ordinaria del CEAC**, Palabras de bienvenida y presentación del Lic. Amet Ramos Troconis, como nuevo Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable. Asimismo designación del Lic. Sergio García Pedrero como Secretario Técnico del CEAC y Propuesta del Plan Anual de Trabajo del CEAC 2015.

El 30 de Marzo de 2015 se dio la entrega de la cuenta Pública 2014, presentada armonizadamente en cumplimiento con las normas y formatearía establecida por el CONAC.

El 23 de Abril de 2015, se llevó una Previa reunión con los presidentes y secretarios de los Comités de Trabajo del CEAC y se Instalaron los comités bajo las Actas Modificatorias para ratificar a los nuevos integrantes y determinación de los planes de trabajo para el año 2015

El 29 de Abril de 2015 se llevó a cabo la **2da Sesión Ordinaria del CEAC**, se dio la Aprobación: Plan Anual de Trabajo del CEAC para el año 2015 y el Plan de acciones y avances de actividades de los Comités de Trabajo del CEAC.

El 30 de Junio de 2015 se llevó a cabo la **3ª. Sesión Ordinaria del CEAC**, se presentaron los avances de actividades de los Comités de Trabajo. Esta información puede consultarse en el siguiente link o enlace: [http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/TERCERA-SESION-30JUNIO2015\(1\).pdf](http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/TERCERA-SESION-30JUNIO2015(1).pdf); con el fin de formar parte en la Integración del Manuel Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de Tabasco.

El 28 de Agosto de 2015 se llevó a cabo la **4ª. Sesión Ordinaria del CEAC**, seguimiento de avances de actividades de los Comités de Trabajo; dentro de estos avances se



informó de la propuesta del Comité 5 relacionada a los parámetros de vida útil; la cual está a la vista en el portal del Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC). Esta información puede consultarse en el siguiente link o enlace: <http://ceac.tabasco.gob.mx/sites/all/files/vol/ceac.tabasco.gob.mx/fi/4ta-sesion-CEAC-28082015%281%29.pdf>; con el fin de formar parte en la Integración del Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de Tabasco.

El 30 de Octubre de 2015 se llevó a cabo la **5ª. Sesión Ordinaria del CEAC**, seguimiento de avances de actividades de los Comités de Trabajo; dentro de estos avances se informó de la entrega de los clasificadores que fueron aprobados en la Quinta Sesión del CEAC, el 16 de diciembre del año 2014, dando le continuidad en la revisión y análisis a fondo de las reformas durante el año 2015. Que son los siguientes: Clasificador por Rubro de Ingreso; Clasificador Administrativo; Clasificador Funcional del Gasto; Clasificador Programático; Clasificador por Tipo de Gasto; Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador por Fuente de Financiamiento y Procedencias.

Así mismo se considerando que el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se encuentra desagregado en algunas cuentas al quinto nivel, se acordó por Unanimidad homologar la desagregación de todas las cuentas al citado nivel para el Gobierno del Estado de Tabasco, aplicando un numero como comodín por criterio del Consejo Estatal de Armonización Contable de Tabasco.

Por otra parte se presentó al pleno del Consejo para su análisis y discusión la Propuesta del Lineamiento para Establecer los Parámetros de Estimación de Vida Útil, derivado de los resultados que se obtengan se entregue al Comité 4 para que se revise y posteriormente lleve a cabo la Publique por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Con el fin de homologar lo Estatal y Municipal se faculta a la Secretaría de Planeación y Finanzas sea la encargada de definir lo conducente para la Integración de la Cuenta Pública; como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó y publicó en el Diario Oficial con fecha 6 de octubre de 2014 y su adición al Acuerdo por el



que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. Se Implementó las estrategias y líneas de acción en torno a la Innovación Especializada para proveer las tecnologías de información necesarias en la aplicación de la Armonización Contable Gubernamental en el Gobierno del Estado de Tabasco. Para lo cual se llevó a cabo lo siguiente:

1. Análisis de la situación actual del estatus de la Armonización Contable en el Gobierno del Estado de Tabasco;
2. Análisis de casos de éxito de otros organismos federales y estatales en la implementación de nuevos Sistemas. (SAT y Estado de Guanajuato);
3. Propuesta del diseño de solución tecnológica para el registro de la Armonización Contable en el Gobierno del Estado de Tabasco al Secretario de Planeación y Finanzas (Aprobada)

El 11 de Diciembre de 2015 se llevó a cabo la **6ª. Sesión Ordinaria del CEAC**, seguimiento del Informe de acciones y resultados obtenidos de los Trabajos de los Comités, así como la clausura del Plan de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable de Tabasco. Entrega de Reconocimientos a los presidentes de los Comités de trabajo del CEAC; al C.P.C. Gabriel Hernández León, Presidente del Comité Ejecutivo 2015-2016 del IMCP de Tabasco; y a la C.C.P. Claudia Fabiola Díaz López, Directora de Área de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, quien asistió en representación de la Actuaría María Teresa Castro Corro, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Armonización Contable (CONAC), y mensaje alusivo al evento de Integración de la Cuenta Pública para los Municipios.

Se aprobó por Unanimidad por los integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable los clasificadores entregados en la Quinta Sesión del CEAC, con base en las reformas que se dieron en este año. Para tal efecto se sesiono con los comités uno, dos y tres; con el fin de determinar la vinculación del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) y el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), con la estructura del plan de cuentas. Así mismo como resultado del análisis el Plan de Cuentas sea desagregado al quinto nivel,



aplicando número uno como comodín. Referente a lo Normativo en adopción e implementación en el Estado se determinó lo siguiente:

- Se Reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco aprobada mediante decreto 192 Publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7559 suplemento E de fecha 14 de febrero de 2015.
- Se Aprobó la iniciativa de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios, por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura durante sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre del presente año, y que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Se presentó y entrego la Iniciativa del proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal, la cual fue remitida al Honorable Congreso del Estado y se encuentra en análisis para su aprobación.
- Se estableció que se continuará analizando el marco jurídico del Estado con motivo de las reformas que entrarán en vigor para el año 2016 en materia de Disciplina Financiera; y presentar iniciativas de reglamentos a diversas Leyes aprobadas en el 2015.

En cuanto a la propuesta del Lineamiento para Establecer los Parámetros de Estimación de Vida Útil y específicamente se determinó por el comité interno en coordinación con el Comité Cuatro (4), que falto definir el criterio y política en los Activos Biológicos en especial al tratamiento que deberá seguir el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “Yumka” y de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero. Para lo cual se llevó a cabo una consulta el día 26 de Noviembre del presente año ante el Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por parte del L.C. P. Ricardo Maglioni Montalvo, quien asistió como representante suplente del Secretario de Planeación y Finanzas de Tabasco. En donde se acordó reconsiderar los



criterios aplicables para la depreciación en casos específicos señalado anteriormente conforme a lo establecido en el numeral 6.1 Revisión de la vida útil del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y su Última reforma publicada DOF 22-12-2014.

Con relación a la Implementación de las estrategias y líneas de acción en torno a la Innovación Tecnológica para Implementación de la Armonización Contable Gubernamental del Estado. Se llevó a cabo el Análisis de la situación actual del estatus de la Armonización Contable en el Gobierno del Estado de Tabasco; en el que se está, considerando innovar en la presentación de una propuesta de control interno para el diseño de solución tecnológica para el registro de la Armonización Contable en el Gobierno del Estado de Tabasco al Secretario de Planeación y Finanzas (Aprobada); dando como ejemplo algunos casos de éxito de otros organismos federales y estatales en la implementación de nuevos Sistemas.(SAT y Estado de Guanajuato). Por medida de control se aprobó por el comité, el Lineamiento de los requerimientos mínimos que deberán de cumplir los aplicativos informáticos de administración y gestión de información financiera para el Estado de Tabasco fueron presentados en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable, el día 30 de Junio de 2015. Para lo cual se turnó al Comité Cuatro (4) para llevar a cabo la revisión y en su caso de no existir observaciones realizar los trámites para la publicación de dicho lineamiento a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas.

Pendiente recabar e integrar dicha información para la elaboración del Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de Tabasco, con mira de tenerlo en los primeros meses del año 2016.